



## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022.-**

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, a las 20 horas del día 28 de julio de 2022, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúne el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Ordinaria convocada previamente. Asisten a la sesión las siguientes personas:

Alcaldesa-Presidenta: D<sup>a</sup> MARIA MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP).

Concejales:

D<sup>a</sup> Esther Blázquez González. (PP)

D<sup>a</sup> Julia Sánchez Fernández (PP)

D<sup>a</sup> Mariela Gómez Fernández

D. Javier Romero Prieto-Puga (UCIN)

D<sup>a</sup> María Luz Lastras Parras. PSOE

D. Luis Haro Berlanas. PSOE

D. Pablo Lastras Ortiz. PSOE

D. Miguel Ángel Domínguez Herrero. PSOE

D. José Luis Sánchez de Francisco (No adscrito)

D<sup>a</sup> Elisa Ortiz Abellán. (PSOE)

No asisten:

D. Raúl García Gutiérrez. PSOE

D. Julio Hernández Sahuquillo

Actúa como secretario, en que lo es de la Corporación: D. MARCIAL GALLEGO GOMEZ.

A la hora indicada la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión, con el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-**

Se aprueba el acta de la sesión de 26 de mayo de 2022.

#### **2.- EXPTE. 2957/2022. CUENTA GENERAL DE 2021**

Toma la palabra la concejal de Hacienda D<sup>a</sup> Esther Blazquez que indica: Buenas tardes, como concejala delegada de hacienda propongo al pleno que tome el siguiente acuerdo: La aprobación de la cuenta general del ejercicio 2021.

Considerando que por la intervención municipal se procedió a la formación de la cuenta general de esta corporación, correspondiente al ejercicio económico 2021,





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

juntamente con toda su documentación anexa al mismo y se emitió informe jurídico por la secretaría.

Considerando que con posterioridad la comisión especial de cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 20 de mayo de 2022, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación con la cuenta general de esta corporación, relativo al ejercicio 2021.

Y considerando que mediante anuncio publicado en el boletín oficial de la provincia, fecha 1 de junio de 2022, la cuenta general fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, y en cuyo plazo de exposición al público de dicha cuenta no se han presentado alegaciones.

En base a todo lo expuesto propongo al pleno de la corporación lo siguiente:

Aprobar la cuenta general del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y de su organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes.

Portavoz de UCIN. D. Javier Romero:

Bueno, entiendo que ya lo aprobamos, que en su publicación no se ha presentado ninguna alegación, luego ahora toca ratificarlo y votarlo a favor.

La Alcaldesa concede la palabra los portavoces del PSOE y delo PP, que no hacen uso de ella.

Puesto a votación, es aprobado con 10 votos a favor (PP, UCIN, PSOE) y una abstención (No adscrito)

### **3.- EXPTE. 4396/2022. MODIFICACION DE CREDITOS.**

La concejal de Hacienda D<sup>a</sup> Esther Blázquez Propone al pleno que tome el siguiente acuerdo:

El remanente de tesorería para gastos, con financiación afectada que actualmente presenta el Ayuntamiento incluye 635.090, 64 euros procedentes de la enajenación del matadero en 2011, por importe total de 8.042.520 euros y cuyo uso fue para financiar gastos de capital.

La inversión a cuya financiación se destina esta modificación de créditos es para la actuación en la plaza de toros de San Martín de Valdeiglesias, entra dentro de la clase de gastos que pueden y deben ser financiados con el mencionado remanente, y es una obra prioritaria e inminente para el municipio.

Por lo siguiente propongo al pleno la aprobación de siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos el N<sup>o</sup> 0005/2021 del presupuesto vigente en la modalidad de créditos extraordinarios.





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

Toma la palabra el portavoz del Partido UCIN, Sr. Romero.

Informe de intervención favorable, y por no ser cansino no voy a comentar nada al respecto. Pretendemos al igual que con la obra de la grada y del polideportivo, rehabilitar un edificio municipal, la plaza de toros, ahora convertido legalmente en un recinto multiusos. Hay que hacerles algún tratamiento a las estructuras e impermeabilizarlo. En definitiva, invertir en seguridad.

Después de votar en contra de la modificación de crédito para la reparación del saneamiento de la Calle Azucena, y los vecinos esperando.

Después de votar en contra de la modificación de crédito para el centro de emergencias, la policía y los vecinos esperando.

Después de votar en contra de la modificación de crédito para la remodelación de la Plaza del Ayuntamiento, y los vecinos esperando.

¿Van a votar en contra de esta modificación de crédito?

El dinero lo tenemos, lo dice intervención. ¿Privaría a todos los vecinos del único lugar, una vez perdido el castillo, donde desarrollar todos los eventos y actividades programados a lo largo del año e incluida las fiestas patronales?

Díganle ustedes a los vecinos, que se van a quedar sin eventos y sin fiestas patronales sino aprobamos esta modificación de crédito.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Haro.

Invertir en seguridad sería invertir en el estado de algunos tramos de calles de este municipio, que también requieren de esas inversiones y que ni siquiera se plantea en esta modificación de crédito.

Efectivamente los informes, y a mí me extraña y sí que quiero hacer que conste en acta, que sorprendentemente la titular de intervención de este Ayuntamiento, la que tiene la plaza no informa este tipo de cosas. Y el único informe que aparece de ella es un informe de subsanación de errores del otro informe de la vicesecretaria, que sí que es la que informa este tipo de cosas. A mí se sorprende, que la interventora que tiene la plaza aquí no informe unas modificaciones de crédito.

Pero puestos ya entrar en detalles sobre esta modificación, es interesante la memoria que nos presenta la concejala de hacienda, sobre todo uno de los párrafos, porque la anterior modificación que ya se aprobó, aquí se echó en cara que este dinero no se había usado anteriormente, por dejadez y no sé cuántas cosas más se dijeron.

En la propia memoria de la concejala, que supongo que se habrá leído antes de firmar dice claramente porque no se ha podido usar antes y es por el techo de gasto. Porque hasta que el gobierno de la nación no eliminó esa traba y lo dice claramente en la memoria, no se podían incrementar esas partidas.

Pero puestos a incrementar las partidas y la seguridad de las calles, yo propongo que se haga un estudio de esos arreglos que son necesarios y no un arreglo de la plaza de





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

toros, que por mucho que amenace el portavoz de UCIN que no va a haber fiestas, no creo que haya más problema, pues ya que ha habido fiestas otros años. Ciertamente desde que están ustedes ha habido menos, pero ha habido fiestas otros años y esa plaza no corre ningún peligro. De hecho en el informe que dicen en la propia memoria redactado por Jesús Sánchez Arenas, no sabemos quién es. En este párrafo que consta en el expediente, cosa que no es verdad, ese informe no está en el expediente de esta modificación y es más, tampoco sabemos quién es y tampoco entendemos porque habiendo personal en el Ayuntamiento, dos arquitectos, uno de ellos funcionario, no informa o no podía informar ese deterioro, que según dicen ustedes tiene la plaza de toros. Con lo cual creo que es una inversión innecesaria a estas alturas, viendo cómo está el resto del municipio. Llevan tres años gobernando y las inversiones han sido las únicas que se han aprobado por este pleno, que han sido los asfaltados, mas lo que heredaron ustedes que también volvieron a asfaltar, más el campo de fútbol que también heredaron.

Yo creo que deben plantearse en este año que queda en que se puede usar este dinero que beneficia más vecinos y que no sea una obra nuevamente en el único edificio que parece que existe para ustedes, que es la plaza de toros.

Toma la palabra la Portavoz del Partido Popular, Sra. Sánchez Fernández.  
Buenas tardes, no, únicamente reiterar que esta modificación la consideramos necesaria para actuar en post de la seguridad de la plaza de toros. Simplemente eso.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa:

Bueno, vamos a ver Sr. Haro, a ver si le aclaro alguna de sus dudas.

Cuando usted gobernaba también estaban ocupados los tres puestos de habilitados de este Ayuntamiento, es decir la secretaría, la vicesecretaría-intervención y la intervención. Como sabe, porque lo sabe, los puestos de vicesecretaría-intervención son puestos de colaboradores, que no tienen funciones propias, tampoco las tenía cuando usted gobernaba, sino que tienen las funciones que le delegan los habilitados que ocupan la secretaría y los habilitados que ocupan la intervención.

Decía usted: "no entiendo porque la vicesecretaria hace el informe de la modificación de créditos"? Pues es muy sencillo, porque en este Ayuntamiento ya desde cuando gobernaba usted la intervención tiene delegada la función de modificaciones de crédito y generaciones de crédito en la vice-intervención. Por eso hay un informe de la vice interventora correspondiente a la propia modificación de créditos y luego hay un informe de la interventora que corresponde a la estabilidad presupuestaria, que no tiene nada que ver con la modificación de créditos.

Vale seguimos, dice usted: "no entiende porque hay un arquitecto externo a parte de los internos que hace ese informe" Pues es muy sencillo y también usted lo utilizó en algún momento. Los arquitectos de este Ayuntamiento están volcados, como hemos anunciado y como sabe bien, en los proyectos del PIR, concretamente en el proyecto de asfalto, en cuanto al arquitecto superior funcionario. En cuanto al otro arquitecto superior tiene las licencias de obra como cometido y el arquitecto técnico tiene las actuaciones comunicadas, declaraciones responsables, licencias de obra menor. Es una cuestión de organización, dada la saturación que tienen en ese trabajo porque efectivamente pensamos como usted, queremos invertir en el municipio dado el estado de los edificios, las calles, las aceras y el asfalto, pues tenemos que distribuir





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

precisamente los cometidos de unos y otros.

Tan solo de todas las actuaciones PIR se ocuparán de hacer el proyecto de asfaltado, porque ningún arquitecto, nada más que los que trabajan para el Ayuntamiento conocen mejor las calles que ellos mismos. Eso por otro lado.

Luego en cuanto a los informes no me cabe duda de que la concejala de hacienda se ha leído la memoria antes de firmarla, pero veo que usted no se la ha leído. Porque dice exactamente: "tras una demora de once años, que no parece prudente prolongar y utilizar estos ingresos o al menos una parte de ellos que permitan gastar las previsiones de tesorería en lo que se puede financiar con ello, que son los gastos de inversión" Eso lo recuerda la intervención en cada una de las modificaciones de crédito que hemos traído a este pleno, para utilizar precisamente esa partida.

Y vamos al fondo de la cuestión y al fondo del asunto. Me parece increíble que usted, concejal de obras y antes que usted lo fue su compañera, le suene a sorpresa y a chino el estado en el que se encuentra la plaza de toros. Tanto ustedes, como nosotros, cuando hay un evento especialmente los taurinos en la plaza de toros, sabe perfectamente que tienen que bajar los arquitectos y hacer un informe de cómo se encuentra esa plaza de toros.

En los informes del 2014, del 2015, del 2016, en toda esa etapa aparecen esas fotos que también aparecen en este informe sobre la corrosión que tiene la estructura metálica de la plaza de toros. Y eso no es nuevo, son informes con fotos que quedan patentes que esa corrosión desde luego es de hace muchos años. Seguramente desde el principio del nacimiento de la plaza de toros. ¿Esta corrosión no la vio usted nunca cuando era concejal de obras?, La vio ¿verdad? Y sabe el problema que hay y seguramente, los arquitectos técnicos y superiores de este Ayuntamiento que son los mismos que hay ahora, también le informaron como concejal de obras, al igual que me han informado a mí. Y lo dice y le voy a enseñar un informe ya del año 2014, donde la concejala de obras era su compañera y un informe del año 2016, donde el concejal de obras era usted. El problema en la estructura de la plaza de toros, la corrosión, las humedades queda patente, o sea no lo puede negar. Y no lo puede negar tanto es así, que ustedes precisamente hicieron una acometida en la propia plaza de toros, impermeabilizaron la parte de arriba, pero no arreglaron la parte de abajo, que es la que está podrida.

Creo que todos estaremos de acuerdo, en que la plaza de toros es un monumento como todos los que tenemos con valor patrimonial que hay que conservar. Y el estado en el que se encuentra actualmente, precisamente porque no se han realizado acometidas para que esa corrosión no vaya a más, pues creo que hay que repararlo. Y es urgente porque lo dice en el expediente de la modificación de créditos, y lo ha visto porque me está hablando del otro informe. El expediente que tiene relacionado, que es este de bien de interés cultural, aparece dos primeros informes, que no son de este señor, son del arquitecto municipal. Y en esos dos informes dice el estado en el que se encuentra la plaza de toros y que previsiblemente pueda perder seguridad y tenga roturas de sector. Y esa es la alarma, y al ser esa alarma, lo prudente, una vez que tenemos conocimiento todos de esos informes, lo prudente es adoptar las medidas para arreglar esa plaza de toros.







## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

Evidentemente la reparación global de la plaza de toros, es decir reparar toda la corrosión que tienen los pilares y después impermeabilizar todo el graderío, que eso no se hizo en su momento en el proyecto de obra inicial de la plaza de toros y ahí vienen todos los problemas, es casi un millón de euros. No podemos traer esa modificación de créditos a este pleno, porque es un millón de euros que no tenemos. Pero si podemos traer la parte de la seguridad, es decir de la fijación de la estructura y la limpieza de toda esa corrosión, para que no pierda sector la plaza. Y es lo que hemos traído a este pleno y usted y sus compañeros, sobre todo los que han gobernado en este Ayuntamiento son conocedores del estado de la plaza. No me diga que no es conocedor porque lo es, porque tiene expedientes abiertos y ha realizado actuaciones en la plaza de todos cada vez que lo ha necesitado cuando usted gobernaba.

El portavoz socialista Sr. Haro interviene e indica: ¿La pregunta también es ¿porque ahora y no hace un año? ¿Desde qué fecha es el informe de D. Jesús Sánchez Arenas?

La Alcaldesa contesta: Le estoy diciendo que primero hay un informe del propio arquitecto superior, que le vuelvo a repetir que hace con ocasión del certificado, ese informe es del 31 de mayo de 2022 con las fotos de la corrosión y el otro informe, porque primero hace un informe bastante alarmante diciéndonos que la plaza de toros se caía. Yo le mando, esto por el arquitecto superior de este Ayuntamiento.

El SR. Haro pregunta: ¿Con que fecha?

La Alcaldesa responde: Perdón, este es de 6 de mayo de 2022. Yo le pido una ampliación de ese informe, es decir, porque el primer informe pues son los palcos y viene a relatar una cuestión pues muy alarmante, yo le pido una ampliación de ese informe y lo firma el 31 de mayo de 2022. Vale?. A partir de ahí nos ponemos manos a la obra, dentro de ese expediente relacionado que tiene usted en el expediente de modificación de créditos, también está porque se contrata a esta empresa, que es la más barata de los tres presupuestos que pedimos, o sea no es por otra cosa, sino porque pedimos presupuestos a varios arquitectos y es la más barata y es la que nos lo hace con la condición de que le ponemos a todos de que lo tienen que hacer en un mes máximo todo este proyecto. En un mes máximo, porque no teníamos, teníamos que saber si la plaza era segura para albergar los eventos, los festejos taurinos o si no era segura. Lo teníamos que saber con prioridad y urgencia. De ahí que se contrate una empresa externa, porque el nivel de trabajo que tiene el propio departamento de obras no alberga para ello. Y lo tiene todo contemplado en el expediente. Me hubiera gustado darle estas explicaciones en la comisión informativa, pero no vino usted a la comisión. Y le traje todo este expediente que tengo en mi mesa precisamente para explicarle todo esto. Y que es una situación seria, seria y rigurosa.

Interviene el concejal del PSOE, D. Pablo Lastras, que pregunta: ¿Cuánto está en estimación de ejecución de la obra? ¿Cuanto se estima de tiempo?

La Alcaldesa responde que un mes.

El Sr. Lastras pregunta: Un mes el proyecto? El proyecto de arquitectos?



## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Le estoy diciendo, la actuación, lo tienen todo en el proyecto. La actuación para que la plaza quedara bien, vale? Es el millón de euros, que no podemos acometer.

Hay una actuación urgente y previa, que es la corrosión del óxido que aparece aquí como parte prioritaria y urgente, que esa actuación será como dos meses o tres meses. Pero ojo, esa actuación se puede hacer con la plaza abierta. La que no se puede hacer con la plaza abierta es la impermeabilización del graderío. Porque? Porque hay que levantar todo el granito, impermeabilizar y volver a colocarlo. Eso se tendría que hacer en otoño, pero disponiendo de fondos lógicamente.

Aquí lo que estamos aprobando esos trescientos y pico mil euros, es la actuación de urgencia de limpieza de todos los pilares, quitar el óxido, ver las pérdidas de sector y fortalecer los pilares. Como bien decía Javier, una actuación muy parecida a la de los pilares del patronato, del pabellón deportivo. Pero se puede acometer con la plaza abierta. Se puede acometer con la plaza abierta.

El concejal Sr. Lastras, insiste: ¿Pero el peligro sigue?

La Alcaldesa responde, en el momento que ...

El Sr. Lastras, dice: Es que Javier ha insinuado que peligraban los eventos de las fiestas.

Interviene la Alcaldesa: Mire esto es el informe del arquitecto de 31 de mayo: "El uso de la plaza de toros en un futuro inmediato de días podría realizarse, pero a medio largo plazo a partir de este informe no podría garantizarse su estabilidad".

A usted le gustaría que se cayera la plaza de toros?. Yo creo que no nos gustaría a nadie, no?

El Sr. Lastras, contesta: No lo veamos por otro lado, yo no he dicho eso que a mí me gustaría. Yo estoy diciendo lo de las palabras que ha dicho Javier, que ha dicho que peligraría los eventos de las fiestas en la plaza de toros. O sea una obra que no se va a ejecutar hasta después de las fiestas o durante las fiestas.

Entonces y además eventos que hay programados hasta las fiestas y luego las fiestas no sabemos lo que habrá, pero seguro que hay algo. Entonces la obra va a estar ahí, el peligro va a estar ahí. Es lo que quería decirle a Javier, que ha dicho unas palabras que creo que se ha equivocado.

Interviene el Sr. Haro Berlanas (PSOE)

Ha dicho que el informe del arquitecto es del 31 de mayo de 2022. Le recuerdo que el pliego de los toros que publicaron fue el 25 de abril. Entiendo que el peligro estaba ahí y lleva estando mucho tiempo. Yo no me creo que con esa actuación en septiembre, si es tan inminente, se pueda solucionar. Primero porque es imposible y segundo porque no es tan inminente. Todos sabemos el estado de la plaza de toros y lo sabíamos el mes pasado y el anterior y cada acto que se ha hecho en la plaza de toros. Con lo cual





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

si fuese tan inminente no se hubiesen realizado esos actos.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Bueno hace diez minutos no lo sabía, me alegro de que ahora ya lo sepa. Mire el primer informe del arquitecto es de 29 de abril, fechado el 29 de abril y el segundo es del 6 de mayo cuando le pido la ampliación. Cuando se empieza a montar este expediente, esos informes a mí me los transmite vía e-mail, cuando se empieza a montar este expediente es cuando yo le pido que lo firme en el gestiona, por eso tienen fecha de 31 de mayo.

Llevamos trabajando con esto más de dos y tres meses, por supuesto se emitió certificado de viabilidad de los eventos que se han celebrado hasta el momento en la plaza de toros, firmados por el propio arquitecto municipal de este Ayuntamiento.

Pero eso no significa que podamos esperar, que las obras se vayan a realizar en septiembre eso lo han dicho ustedes. Yo les he dicho que en el momento que se apruebe una modificación de créditos, la primera actuación que es la urgente, la prioritaria se acometería de forma inmediata porque es compatible con la apertura de la plaza. La que no es compatible es la del graderío, que esa es la que tendría que ir en otoño, si es que tenemos fondos para ello.

Puesto el asunto a votación, no queda aprobado por 6 votos en contra del Partido Socialista y del concejal no adscrito José Luis Sánchez y 5 votos a favor del Partido Popular y del Partido UCIN.

### **4.- EXPTE 3050/2022. IMPOSICION Y ORDENACION DE TRIBUTOS.**

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la concejala de Hacienda, Sra. Blázquez, que indica: Como concejal de hacienda propongo al pleno la modificación de la ordenanza fiscal N° 12 Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones por recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industriales callejeras y ambulantes.

Dictaminar favorablemente la modificación de la Ordenanza Fiscal N°12 donde dice que actualmente las tarifas son por m2 y debe decir en la nueva ordenanza la tarifa será por metro lineal.

De acuerdo con lo anterior propongo al pleno la modificación de la ordenanza fiscal N° 12.

Interviene el portavoz del Partido UCIN.

Después de seguir los procedimientos que marca el informe de secretaría y el informe favorable de intervención, pasamos a votar la modificación de la ordenanza N° 12 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de vía pública, en este caso referida a los puestos de barracas, casetas, de ventas, espectáculos, atracciones etc., situados en la vía pública y para que nos entienda todo el mundo, en la calle.

Volvemos a enmendar una chapuza, ponemos una norma, ponemos en norma, modificando esta ordenanza lo que ustedes venían cobrando habitualmente,







## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

saltándose su propia ordenanza cobrando por metro lineal, cuando en la ordenanza dice que se debe cobrar por metro cuadrado.

Con este equipo de gobierno no se cobra más que antes, sencillamente ahora se respeta la ley, por cierto su ley. Pretendemos cobrar por metro lineal, antes no se podía, la ordenanza no lo permitía. Pero con la diferencia de que este precio ahora quede definitivamente regulado.

Toma la palabra el portavoz socialista Sr. Haro Berlanas.

Tres años de gobierno llevan, tres años de gobierno. Entendemos que esos puestos tienen que cobrarse por metro cuadrado. Primero porque si conocen el mercadillo que entiendo que sí, no todos los puestos tienen el mismo fondo, por lo cual aunque tengan el mismo ancho de puesto en la misma fachada, no tienen el mismo fondo, porque hay zonas del mercadillo donde se pueden montar más y zonas donde su puede montar menos. Por eso entiendo que se tiene que cobrar por metro cuadrado.

Interviene la Alcaldesa:

Desde luego si la ordenanza regula la tasa por metro cuadrado, hay que cobrar por metro cuadrado. El problema es que usted cobraba por metro lineal a pesar de que la ordenanza decía m2.

También las actividades deportivas se tienen que cobrar con la ordenanza que se aprobó en este pleno cuando ustedes gobernaban, pero no se cobraban así. Se saltaban nuevamente la ordenanza. Por eso lo digo, por su comunicado, no es que ahora se pague más por menos, es que ahora se aplica las ordenanzas que ustedes aprobaron. Porque ustedes aprobaban ordenanzas, pero luego cobraban lo que quería. Esto es una regulación que saben ustedes perfectamente que no cumplían y lo que venimos es a regularizar la propia ordenanza con aquellos hechos que ustedes estaban ejecutando en contra de la ordenanza. Y he celebrado la feria flamenca y he cobrado a cada uno lo que ocupaba la caseta por metro cuadrado, no por metro lineal, por metro cuadrado.  $3 \times 3 = 9$  metros cuadrados era lo que se cobraba, que es lo que aparece en la ordenanza. Pero ustedes aprobaron esta ordenanza y aplicaban otros precios.

Cuando hemos llegado nosotros y hemos aplicado los precios de la ordenanza, ¿que nos dice la gente? ¿Ah pero ha subido? No, es la misma ordenanza, pero claro nosotros la aplicamos.

Ocurre lo mismo con los anuncios de las fiestas. Esa ordenanza también es de ustedes, la publicidad en el libro de fiestas. Pero es que pagaba menos, pues la ordenanza es la misma, desde el 2016, desde el 2017 es la misma. Nosotros no la hemos cambiado, pero la aplicamos, pero la aplicamos.

Y aquí está el concejal de deportes de la temporada pasada y sabe perfectamente que los precios que se imponían en el polideportivo no respetaban la ordenanza.

Lo que hacemos ahora es aplicar las ordenanzas, las que había, las mismas que había. Porque este pleno no ha aprobado ninguna nueva.





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

Puesta la votación la modificación de la Ordenanza Nº 12 Tasa por puestos, barracas, industrias callejeras y ambulantes, es rechazada por 5 votos a favor del Partido Popular y de UCIN y 6 votos en contra del Partido Socialista y el concejal no adscrito José Luis Sánchez.

### **5.- DAR CUENTA LIBRO DE DECRETOS DESDE EL DIA 23-05-2022 AL DIA 21-07-2022.**

Se da cuenta.

La Sra. Alcaldesa antes de pasar al siguiente punto, indica si hay alguna cuestión urgente.

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D. JAVIER ROMERO (PORTAVOZ GRUPO UCIN)

Quería contestar a un escrito que tenéis publicado en vuestra página del Partido Socialista sobre el tema de la barrera. Dice el Partido Socialista de San Martín que los accesos a los parajes naturales están limitados. Es cierto, Por primera vez este Ayuntamiento vela por la conservación de nuestros espacios naturales y por la seguridad de las personas que los visitan.,

Dice el Partido Socialista de San Martín que en todas las prohibiciones está la excusa de control, entre comillas. Las prohibiciones y restricciones se referirán a lo redactado por ustedes en la ordenanza del pantano supongo?.

No existe prohibición alguna. Los fantasmas, también entre comillas del castillo, los perdimos perdiendo su titularidad. Existen por temas estrictamente de seguridad un control de aforo, como existen en todos los espacios protegidos de este país. Se controla el aforo por seguridad, en caso de evacuación por incendio forestal y no creo que este verano se atrevan a discutirlo. demás contamos con el apoyo para el control de los aforos de la Dirección General de Seguridad, de la Dirección General de Biodiversidad, de la Dirección General de Emergencias con Vías Pecuarias y aunque no lo crean con los grupos ecologistas.

Dice el PSOE: “Los vecinos tenemos que pagar”

Si ustedes se hubieran leído el proyecto que presentaron para bandera azul, en ese proyecto se habla de cobrar, se habla de cobrar en ese proyecto. Y no dice absolutamente nada de empadronados, nada. Si no quieren quedar como mentirosos, supongo que reconocerán lo que les acabo de decir. Esta bandera genera unos gastos en las arcas municipales, para el bolsillo de todos los vecinos. Permisos, personal contratado, limpieza, vaciado de fosas sépticas, mantenimiento, vigilancia y operativa seguridad. ¿Por qué estos gastos los tiene que sufragar los vecinos de San Martín? Si lo producen los visitantes de nuestros espacios naturales?. Ha sido este equipo de





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

gobierno el que decidió por fin, poner fin a esta sangría de las arcas municipales cobrando el acceso los sábados y los domingos. Entre semana y a partir de las 8 de la tarde esta entrada es gratuita hasta completar el aforo claro. ¿Les parece mal que estos gastos los paguen los visitantes? ¿Que pretenden, que los vecinos de San Martín continúen pagando la prestación de los servicios que demandan los visitantes?, Como se lo van a explicar? Porque el control de aforo va a seguir existiendo con y sin cobro, para conservar nuestro medio natural y por seguridad de los visitantes.

Hablan también de los frutos de los impuestos de los vecinos. Eso, si los impuestos de los vecinos no tienen frutos lo decidirán los vecinos en las próximas elecciones. Pero este pueblo nunca ha tenido un crecimiento como el que está teniendo con este equipo de gobierno. Bajando el paro, subiendo las empresas y el número de habitantes. Todas estas subidas y bajadas del paro son a pesar de la fruta demasiado madura, más bien pocha que dejaron ustedes como herencia. Un millón de déficit, facturas sin pagar, sentencias del castillo, los contenedores soterrados y un largo etc.

Y a parte de esto, ¿que supongo que sabrán lo que es? Yo también tengo mis cuentas, una corre hacia atrás. La cuenta atrás de la apertura de juicio oral por las tropelías que con los impuestos de los vecinos ustedes presuntamente cometieron y que los obligará a dimitir y espero que a pedir perdón. Y otra cuenta hacia adelante, los doscientos veinticinco días que llevan sin dar explicaciones sobre la detención de la cúpula del partido socialista de San Martín, ustedes, por la guardia civil a ordenes de la fiscalía anticorrupción.

### LUIS HARO BERLANAS (PORTAVOZ PARTIDO SOCIALISTA)

¿Hemos visto que es un claro participante también en el circo mediático que tiene montada la alcaldesa y su sequito y en la última entrevista, si que nos gustaría preguntarle con respecto al supuesto soborno que le hicimos para la negociación, en que punto de su acuerdo de gobierno estaba ese supuesto soborno?, Y me gustaría que lo dijese aquí y que todos los vecinos lo escuchasen porque es cierto que sorprende esa entrevista y sorprende lo que dijo ahí. Entonces, nos gustaría, porque usted se acuerda que en esa reunión había más personas. Que nos diga que intento de soborno hubo por este partido.

Si aquí va a tener que pedir perdón alguien, van a ser todos los que han hecho este entramado ficticio, que antes o después acabará en un cajón. Y lo saben todos ustedes y sobre todo usted. Cuando eso pase no se preocupe que me va a poder buscar por el pueblo para poderme pedir perdón de forma personal y yo se lo aceptaré.

### ALCALDESA:

Ojalá sea así Sr. Haro. Ojalá sea así, eh y mientras tanto mis concejales tendrán que echar a correr porque todo se paga, en palabras de ustedes.

Creo que mi concejal le ha hecho algunas preguntas, en cuanto a la zona de aparcamiento, eso que prohibimos tanto y la barrera. Es así que ustedes contemplaban, si mire, mire por encima del ordenador que se lo voy a enseñar.





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

Recuerda esto? Lo recuerda, lo recuerda. 1 de marzo de 2018 el fantástico proyecto de bandera azul, que se presentó en el 2017 y se otorgó en el 2018 y hablaba en su actuación 4 del pago de los servicios ambientales, tomando como referencia a un informe de la Universidad Rey Juan Carlos donde hablaba de una tasa (que por cierto lo que hemos aprobado nosotros es un precio público, no es una tasa) de 3,30 euros por persona y por visita. ¿Y después decía, firmado por ustedes eh? Y presentado por ustedes. En concreto para las zonas que nos ocupan, es decir Virgen de la Nueva y El Muro, se va a proponer el cobro de una tasa de aparcamiento (nuevo).

No se contempla el pago de una tasa por persona sino por vehículo, dado que es el medio de transporte que más contamina y que más problemas genera (en eso estamos de acuerdo). Durante la temporada de baño de 2016 policía local se vio obligada a cortar el acceso de los vehículos en Virgen de la Nueva, para garantizar la seguridad de los bañistas. Una medida excepcional (que se producía todos los fines de semana, así es de excepcional) que tuvo que realizarse debido a la imposibilidad física de albergar más vehículos, que llegaron a colapsar las vías de entrada y salida de la M-957. Y atención leo textualmente: "Estamos convencidos (ustedes) además de que al limitar (¿esto usted lo llamaba limitar, yo lo llamo controlar, que no le gusta esa palabra eh? Porque usted dice que es prohibir). Además de que al limitar el acceso a vehículos se regulará el número de visitantes, que con dicha medida tratarán de agruparse y ocupar todas las plazas del coche (y eso es verdad, se está produciendo) al menos durante el horario establecido que coincidirá con la mayor afluencia de turistas". Eso era lo que proponían ustedes en el 2018 y que ahora se alarman, vale?, Sigo, continúo perdóneme, esta aquí, está aquí proyecto de bandera azul.

Bien, continuamos. Usted me ha pedido en dos ocasiones, que por cierto no ha venido a recogerlo, los expedientes de la barrera. La barrera se instaló el año pasado, no este año, el año pasado, me lo ha pedido dos veces, el expediente, en dos ocasiones, como no ha venido a recogerlo publica que esa barrera ha costado 40.000 euros. Si hubiera venido a recoger el expediente hubiera visto que la instalación de esa barrera, como viene siendo habitual en este equipo de gobierno, sale a licitación pública porque supera el máximo de la contratación menor y hay una baja a 31.000 euros IVA incluido, que es el coste de la barrera, 31.000 euros. Y como excepción también están pagados porque es una factura del año pasado.

Bien, le voy a decir a todos los vecinos lo que ha generado la barrera en uno, dos, tres, cuatro fines de semana. En el fin de semana primero de la temporada días 25, 26 y con ciertos sabotajes de la barrera, se generaron 2.935.-€. El segundo fin de semana 2.965.-€. El tercer fin de semana 3.460, el cuarto 3.700 euros y el último fin de semana que ha tenido un día más, el día 25, 5.470.-€, es decir la barrera en el mes de julio ha generado 18.530.-€ ingresados en este Ayuntamiento, para beneficio de todos los vecinos. Una inversión, le recuerdo de 31.000 euros el año pasado, un beneficio, solamente en el mes de julio de 18.530.-€.

Además, en su proyecto ustedes albergaban un autobús lanzadera, que viniera del pueblo a Virgen de la Nueva. Nosotros no estábamos de acuerdo con esa medida, porque precisamente, lo que no queremos y como dice usted en su proyecto de bandera azul, es masificar la playa y tener los mismos problemas que se están





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

teniendo en el muro precisamente por la parada de autobús. No estábamos de acuerdo con eso, pero si estábamos de acuerdo y creo que todos lo entendemos que hay un problema serio en la gente cuando se completa el aparcamiento de abajo, la gente que se tiene que trasladar desde arriba hasta abajo. Hemos hecho una propuesta Sr. Domínguez, propuesta, tren turístico, para bajar de arriba abajo. Y le hemos puesto un precio público, simbólico de 1 euros. ¿Porque le hemos puesto un precio público de 1 euro? Porque queremos que tenga su verdadera función, que es trasladar a los visitantes, no que sea una actividad recreativa, que también lo es, pero que esté masificada y que no cumpla la función de trasladar a los visitantes.

Ese tren, en los mismos fines de semana que lleva abierta la temporada de baño ha generado 3.810 euros, en tiques de 1 euro el viaje en el tren. 18.530 – 3.810 más de 21.000 euros en el mes de julio de ingresos. Y además cumple también esa función que ustedes albergaban en su proyecto, cumple esa función de controlar los vehículos y de que no se nos masifique la zona de abajo y que sobre todo no se aparque en zonas indebidas con el posible riesgo de incendios.

Y ya por último, por acabar con la barrera, le he insistido en que es un precio público, no es una tasa. Como bien sabrá desde una sentencia del Tribunal Supremo del año 2000, hay una distinción entre los precios públicos y las tasas. El precio público es aquel en el que el ciudadano tiene la libertad de elegir si lo coge o no lo coge. La tasa y el impuesto es eso, lo pagas quieras o no quieras.

Tenemos un proyecto de ordenanza, vale, para el aparcamiento no solo de Virgen de la Nueva, sino de todas nuestras zonas de baño. Ha estado a exposición pública y anunciada para que cualquier vecino, cualquier partido político o cualquier asociación, cualquier interesado haga sus alegaciones. No he visto ninguna suya, absolutamente ninguna.

En esta ordenanza efectivamente, porque ya se puede regular en una ordenanza que alberga una tasa de nueva creación, se regulan una serie de bonificaciones, no excepciones, porque las excepciones no se pueden regular, unas bonificaciones no para empadronados, porque lo que estamos regulando es un precio de aparcamiento de vehículos, sino para los vehículos que estuvieran matriculados en San Martín, es decir que paguen el impuesto de vehículos de tracción mecánica en San Martín. Pero como bien dice, y como equivocadamente pone en su publicación, esto es una ordenanza de nueva creación que tiene que pasar por este pleno con esas alegaciones, esas observaciones y esas propuestas que podía haber hecho cualquiera incluido usted, pero que no ha hecho.

Cuando venga la ordenanza a pleno, pues veremos si la aprobamos o no la aprobamos, que seguramente se que no. Pero vendrá a pleno. Con esto ya se aprobará una tasa de forma definitiva si estamos todos de acuerdo.

Lo que hemos aprobado este año ejercicio 2022 es un precio público. Un precio público que no regula ni alberga nada más que la ocupación de un aparcamiento. Nada más, por día y por tarifa.







## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

¿Porque los precios públicos que hemos regulado?. Pues porque la barrera como bien dice del año pasado, no ha sido un monumento que hemos puesto ahí, porque para monumentos, pues mira tenemos la plaza de toros. Esa barrera ha tenido su función, la función de estudiar que visitantes tenía la Playa Virgen de la Nueva, porque controla absolutamente todas las matrículas, las que suben y las que bajan y además es un mecanismo de seguridad porque hemos impedido algunas situaciones de emergencia ahí abajo precisamente con el control de matrículas. Y después de esa valoración de las matrículas que bajaban y que subían, comprobamos que los vecinos, es decir las matrículas registradas en este municipio no bajaban los fines de semana, bajaban los días de diario. Por eso, de lunes a viernes es gratuito y solo se cobra, solo se paga a los visitantes que vienen sábados y domingos.

También hemos comprobado que había vecinos que solían baja a última hora de la tarde, es decir cuando ya la aglomeración de visitantes se había ido. De ahí que, a partir de las ocho de la tarde, también sea gratuito.

Como medida a adoptar antes de esta ordenanza, que pasará por este pleno como debe ser. Esta ordenanza y que podrá regular muchas cosas, entre otras unas tarjetas de vecino y podrá regular muchas cosas. Pero este es el paso final, el previo es otro. Este es el paso inicial.

¿Ha hecho usted alguna propuesta a esta ordenanza? ¿Ha hecho alguna propuesta el tiempo que ha estado anunciada? ¿Contésteme, pero ha hecho alguna propuesta a la ordenanza? No. Vale.

LUIS HARO BERLANAS (PORTAVOZ PARTIDO SOCIALISTA)

No está bien que mienta en el pleno, la barrera..., el concurso han sido 31.000 euros. ¿Cuánto ha costado la acometida de la luz de esa barrera? ¿Cuánto cuesta mensualmente esa barrera? ¿Cuánto cuesta mensualmente esa barrera?

ALCALDESA:

¿Cuánto cuesta mensualmente el que? No perdone es que mire, si se hubiera leído el pliego y hubiera recogido el expediente comprobaría que dentro de ese contrato de suministro de la barrera, hay un contrato de mantenimiento en la barrera. Hay contrato de mantenimiento en la barrera, lo único que se gasta en esa barrera es la conexión de fibra, la conexión de fibra que tenemos en esa barrera para que funcione como debe de funcionar.

No se invente cosas y usted lo ha dicho, está feo mentir en el pleno. Mire, está más feo, está más feo pedir registros, hacer trabajar al secretario, a la administrativa, a todo el mundo, no venir a por los expedientes y como le urge sacar esos panfletos, inventarse las cifras, inventarse las cifras.

Porque ustedes hacen una oposición de oídas, pero no comprueban ni una sola factura y me las pidió el año pasado, me las ha vuelto a pedir este año y no ha venido a por ellas. Fíjese lo que le interesa dar a los vecinos a conocer las verdaderas cifras.





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

Estas que he dicho yo son las verdaderas cifras, esta que he dicho yo. Hay acometida de luz y hay fibra y ¿eso son 40.000 euros? Es que usted ha dicho que la barrera, usted no ha hablado de luz y fibra. Usted ha dicho, no se si tienen ahí ustedes, les pido silencio, que los demás no dicen nada. 31.000 euros, IVA incluido, colocación de la barrera, proceso de licitación, verano del 2021, treinta y un mil euros. Usted dice que la barrera, la colocación de ese monumento ha costado 40.000, y el que está mintiendo es usted. Y yo, la diferencia es que yo se lo puedo demostrar con la factura, que además, mire le hecho el favor, ya que no viene a buscar los expedientes, le hecho el favor de traérsela. Si quiere se la doy, para que vea que son 31.000, y además es una factura desglosada, para que vea toda la instalación y cuánto costó cada cosa de ellos.

Si, pero eso no es lo que me ha preguntado usted y tampoco en el expediente, por supuesto que todo tiene un mantenimiento, porque además le voy a decir más, todo tiene un mantenimiento y en este Ayuntamiento, para que ustedes se rían más, en este Ayuntamiento da la casualidad de que regularizamos los sistemas de luz, regularizamos las aguas y llenamos la piscina municipal con agua que pagamos nosotros, no con las acometidas de los bomberos como hacían ustedes. Y la luz la regularizamos y damos de alta los contratos, no tenemos luz de obra, ni luz enganchada. Por supuesto que mantenemos todas las instalaciones como debe ser, con luz, con agua, con calefacción y con gas. Por supuesto, que todo. Pero eso no son costes de la instalación de la barrera, eso no son costes de la instalación de la barrera, como usted ha dicho en su panfleto. Que la barrera consto instalarla 40.000 euros. Y eso no es cierto. Ha dado una cifra al tanto alzado, ha dado una cifra al tanto alzado, sin comprobar la documentación, sin comprobar la documentación, porque ni tan siquiera se ha dignado.

Ahora voy con usted Sr. Domínguez que tanto se ríe.

Mire para empezar es la primera vez que este municipio ha superado los 9.000 habitantes, 9.000 habitantes señoras, 9.000 habitantes, es una grata noticia para el municipio de San Martín y además por ese reequilibrio de población que hemos tenido, hoy precisamente nos han concedido una subvención de 25.000 euros.

El número de empresas, el número de empresas de este municipio del 2020 al 2021 ha subido un tipo interanual del 4%, precisamente las empresas (esto es del INE, no me lo invento yo, esto es del INE, Instituto Nacional de Estadística) Las empresas se devaluaron en los años 2016 y 2018. Ve la barrita para abajo, 2016 y 2018. Ahí es cuando este municipio perdía las empresas. Y sabe porque las perdía? Porque usted no estaba como concejal, pero a este pleno se trajo una ordenanza para subir impuestos, concretamente el impuesto de actividades económicas de las grandes empresas. A lo que el Partido Popular e Izquierda Unida votó en contra, pero su partido lo aprobó y además la excusa era, que esas empresas, grandes empresas que generaban tantos ingresos no aportaban nada al Ayuntamiento. Cuando son los que precisamente aportan crecimiento en el empleo, porque la mayoría de nuestra juventud está trabajando en esas empresas. Le digo más, deuda pública, también hemos bajado la deuda pública.





## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

Paro, paro este mes junio de 2022 hemos alcanzado el porcentual de 12 puntos, en descenso de paro. Ese porcentaje, ese porcentaje de desempleo no se ha alcanzaba desde el año 2007 en este municipio, no se alcanzaba desde el año 2007.

Perdone, no perdone, la cifra de paro, si con los impuestos, subiendo los impuestos como hace su jefe mayor, esa es la medida, esa es la medida del desempleo. Vale, mire estos son hechos y estos son esquemas y sacados del Instituto Nacional de Estadística. Le estoy dando los datos de este municipio, de este municipio. Le estoy dando datos de este, de este municipio y ¿sabe cómo conseguimos esas cosas? Pues por ejemplo bajando el impuesto de vehículos, que hemos bajado, que este pleno ha aprobado, un 10%. Porque las empresas que tienen vehículos, vehículos de empresa, pues le supone mucho ahorro, bajar sus recibos un 10% de lo que venían pagando anualmente. Esas son las propuestas Sr. Domínguez, esas y estos son los datos. Porque cuando se hacen panfletitos hay que ir con los datos y hay que aportar datos, no argumentaciones de bar ni de corrillo, porque ustedes son concejales, ustedes son concejales y tienen que aportar datos para dar sus argumentos. Esa es la política seria y la no seria.

### LUIS HARO BERLANAS (PORTAVOZ PARTIDO SOCIALISTA)

Yo de verdad le recomiendo que está muy bien los papeles, pero bájese a hablar con la gente. Baje a la carretera, hable con los locales, hable con los vecinos. Esos datos son generales en toda España, el paro ha bajado en toda España y es gracias a la reforma laboral, no es gracias a las políticas de empleo de este Ayuntamiento, que aparte de no tener competencias, si las tuviese no las ejercería, porque no han hecho nada, ni por las empresas, ni por los trabajadores. Para algunos trabajadores sí, es cierto, para algunos si que han hecho, pero para otros no, para la mayoría no. Con lo cual, no se apunte medallas que no son suyas. Esos son los datos del país y bájese a hablar con la gente, de verdad, el número de empresas que han crecido. Mire a ver también cuentas son las que no están bien, baje a hablar con ellos. Baje a hablar con ellos y pregúnteles que les parece las cucarachas de la carretera nuevamente. Y creo que no se lo ha preguntado nunca.

### ALCALDESA:

Mire Sr. Haro, yo hablo con los vecinos todos los días, pero lo hago en el despacho, que es donde tiene que estar un alcalde y donde tiene que estar un concejal, no en los bares, no en los bares. Y se baja a la calle, como yo he bajado a la calle a ayudar, a quitar nieve, en la pandemia, a repartir medicamentos, a echar sal. (pide silencio), Donde no le vi a usted, donde no le vi a usted. Y está claro las políticas....

¿Que no miraría bien? Miré perfectamente.

Está claro que las políticas de su partido no funcionan, así va el país. Porque lo único que les importa es .... La Sra Alcaldesa pide silencio en la sala varias veces y al concejal Miguel Ángel que se siente.

Ruega silencio.

La Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, siendo las 20:57 horas. -

